



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 263-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 19 de julio de 2021

VISTO:

El Acuerdo N° 035/2021-CFCEA; del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, en su artículo primero, autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas convocar a concurso público nacional para contrato, la plaza de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I y 2021-II;

Que, mediante documento del visto, del Acuerdo N° 035/2021-CFCEA, en su artículo tercero declara desierta la plaza docente del Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asimismo, solicita se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dichas plazas, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2021-I;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desiertas la plaza docente y autoriza una nueva convocatoria a concurso público nacional a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, del Departamento Académico de Ciencias Económicas, para contrato las plazas de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual extraordinaria de fecha 15 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar desierta la plaza convocada a concurso público mediante Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, en su artículo tercero autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento Académico de Ciencias Económicas, convocar a concurso público para contrato, la plaza docente.

Artículo 2°. – Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento Académico de Ciencias Económicas, la 2da. Convocatoria a concurso público nacional para contrato, las plazas docentes, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Docente contratado DCU-B	Economista colegiado y habilitado con grado de Maestro, experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Planes de Negocios. Evaluación de Impactos. Econegocios Economía General.

Artículo 3°. - Designar la Comisión Evaluadora en el Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento Académico de Ciencias Económicas, como sigue:

Dr. EFRAIN ESTEBAN CHURAMPI	Presidente
Dr. FRANCO VALENCIA CHAMBA	Miembro
M.Sc. TEDY PANDURO RAMIREZ	Miembro
M.Sc. ALEX RENGIFO ROJAS	Suplente
Alumna CINTHIA RODAS FERNANDEZ	Observador





RESOLUCIÓN N° 263-2021-CU-R-UNAS

Artículo 7. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

20 de julio de 2021
20 al 24 de julio de 2021

26 de julio de 2021
27 de julio de 2021
02 de agosto de 2021
03 de agosto de 2021


Convocatoria y venta de bases.
Recepción de documentos al correo: sec_general@unas.edu.pe
Hasta las 2.45 pm del día 24 de julio 2021. En archivo único PDF.
Evaluación de Expedientes
Examen de conocimiento y clase magistral
Aprobación por Consejo Universitario
Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

Regístrese y comuníquese.




SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
RECTOR




CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL